DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA

No S-2020-049629-DEGUA / UPRES-JEFAD 17.2

Riohacha D.E.T. y C., 06 de agosto de 2020

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

PN UPRES DEGUA MIC 037-2020

El DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado nacional, con capacidad de brindar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, COMPUTACIÓN Y TECNOLÓGICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA, (INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA), de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en el Capítulo 2 Sección 1 Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, Reglamentación en materia de Contratación Estatal.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, COMPUTACIÓN Y TECNOLÓGICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA, (INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA)
Presupuesto	El valor estimado en el presente proceso es de DIEZ MILLONES PESOS MONEDA LEGAL ($10.000.000,00), correspondientes a la vigencia presupuestal 2020. Amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 10920 del 31/07/2020, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Guajira.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será a partir del acta de inicio hasta el 31/12/2020, y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.
Lugar de prestación del servicio y/o suministro del elemento	La prestación del servicio objeto de la presente contratación se realizará en el Establecimiento de Sanidad Policía Primario Comando Guajira, ubicado en la Calle 15 con carrera 7 de la ciudad de Riohacha y en el Establecimiento de Sanidad Policía Primario Maicao, ubicado en la carrera 15 calle 16 del municipio de Maicao – La Guajira, de acuerdo con los horarios establecidos en la Ficha técnica del Servicio.

Forma de pago	El pago se realizará en moneda legal colombiana, teniendo en cuenta la cantidad de facturas radicadas en la oficina de central cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Guajira, junto a la certificación de pago de parafiscales, los cuales debe tener fecha igual o previa a la de presentación de las facturas, cumpliendo con la normatividad de Ley de archivo Ley 594 de 2000 (carpetas yute, hoja de control, ganchos plásticos, foliados los documentos, cada carpeta debe contener un máximo de 250 folios, caja de cartón para archivar No. 12 -200 con medidas de 21 cm de ancho x 40.5 cm de largo y 26 cm de alto), para realizar el pago dentro de los 60 días calendario siguientes, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), no obstante la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual. Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Guajira programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). **Causal de no pago:** La Unidad Prestadora de Salud Guajira NO REALIZARÁ el pago de servicios que no hayan sido contratados, ni aquellos que no hayan sido solicitados y/o autorizados por el supervisor del contrato y estén dentro del Portafolio de Servicios aportado por el oferente con la presentación de la oferta, previa solicitud y/o autorización del supervisor del contrato.
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son **causales para el rechazo de las propuestas**, las siguientes: **a.** Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. **b.** Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. **c.** Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. **d.** Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. **e.** Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte al proponente para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. **f.** Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. **g.** Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. **h.** Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. **i.** Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. **j.** Cuando la oferta supere el valor asignado al presente proceso. **k.** La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.

	NOTA 1: En caso de presentarse problemas de conectividad con el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II de Colombia Compra Eficiente dentro de las cuatro horas antes a la fecha de límite para la presentación de las ofertas, el proponente deberá seguir el Protocolo de indisponibilidad emitido por la entidad Colombia Compra Eficiente: – Tomar pantallazos, fotografías o captura de pantalla donde se evidencie fecha, hora y mensaje de error o inconveniente con la plataforma, y deberá enviar un mensaje al correo electrónico degua.upres-aju@policia.gov.co y/o al degua.upres@policia.gov.co manifestando esta situación. ***Debe hacerlo estrictamente antes de la fecha de cierre. De lo contrario su oferta no será tenida en cuenta*** – Tomar contacto con la entidad Colombia Compra Eficiente al número 018000520808 y solicitar el respectivo Certificado de Indisponibilidad. – Se recomienda consultar el Protocolo de Indisponibilidad del del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II de Colombia Compra Eficiente. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** El DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, el DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el expediente del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II de Colombia Compra Eficiente.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la presentación de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto en los términos establecidos en el Decreto 1082 del 2015, y demás normas complementarias.

Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con el Decreto 1082 del 2015, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas en el expediente del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II de Colombia Compra Eficiente.
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el expediente del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II de Colombia Compra Eficiente, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo 2 y 2A de la presente Invitación
Multas y Cláusula Penal Pecuniaria	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: **1. GARANTÍA ÚNICA:** **a). CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** por el veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual de la vigencia de la aceptación de la oferta y seis (06) meses más. **b). CALIDAD DEL SERVICIO Y/O DEL BIEN:** por el cincuenta por ciento (50%) del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual de la vigencia de la aceptación de la oferta y seis (06) meses más. **c) PRESTACIONES SOCIALES:** por el cinco por ciento (05%) del valor de la aceptación de la oferta Vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de la oferta y tres (03) años más. **2. MULTAS.** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables a la **CONTRATISTA** – salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890– las partes acuerdan que el **DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA** mediante acto administrativo, afectará al **CONTRATISTA** con multas, siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución 04122 del 15 de noviembre de 2011 DIPON, cuyo valor se liquidará con base en el CERO PUNTO CINCO por ciento (0,5%) del valor dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. En caso de incumplimiento no valorable en días, se impondrá una multa de hasta el CINCO por ciento (5%) del valor del contrato, dependiendo de la gravedad del incumplimiento evaluada por el **DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA** Esta sanción se impondrá conforme a la ley. **b) MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN:** Cuando el **CONTRATISTA** no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza

	de garantía única, en caso de existir, y/o alguno de los requisitos de legalización, el **DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA** podrá mediante acto administrativo afectar a la **CONTRATISTA** con multa, cuyo valor se liquidará con base en un CERO PUNTO DOS por ciento (0,2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días. **c) PENAL PECUNIARIA**. - En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, el **CONTRATISTA** pagará al **DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a la **NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA**. No obstante, el **DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA** se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. ***PARÁGRAFO PRIMERO:*** El procedimiento para la imposición de las multas y sanciones, se sujetará a lo previsto en el numeral 2 del Capítulo VIII de la Resolución No. 03049 del 30/07/2014 *por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*, modificada parcialmente por la Resolución No. 00090 del 15/01/2018. ***PARÁGRAFO SEGUNDO.*** **APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen alguna de las sanciones antes descritas, la **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Los proponentes deberán presentar su oferta con los siguientes documentos **(para el caso de los formularios, anexos, certificaciones, constancias y/u otros que deban ser firmados por el representante legal o quien corresponda, deberán ser impresos, firmados por el representante legal o quien corresponda y adjuntarlos con su propuesta escaneados, legibles y en PDF, no se aceptarán documentos con la firma "puesta como imagen")**:

2.1. REQUISITOS ECONÓMICOS

a) Diligenciamiento del Formulario No. 2 *Datos Básicos Beneficiario Cuenta* de este documento.
b) Certificación Bancaria, no superior a un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.
c) **Oferta Económica:** El oferente deberá presentar su oferta económica expresada en pesos colombianos en el formato establecido en el *Anexo No. 3 Oferta Económica* de este documento, **SIN MODIFICAR EL FORMATO ESTABLECIDO. Todos los precios allí contemplados se**

entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias.

d) **Precio Techo:** El único criterio de selección será la menor tarifa ofertada, teniendo en cuenta que este proceso de contratación se realizará mediante el proceso de mínima cuantía.

ÍTEM	SERVICIO	CANTIDAD	VALOR PRECIO TECHO (UNITARIO CON IVA)
I	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, COMPUTACIÓN Y TECNOLÓGICOS**		
1	LIMPIEZA INTERNA GENERAL DE LA CPU PIEZA POR PIEZA (MOTHER BOARD, MEMORIA RAM, TARJETA DE VIDEO, TARJETA DE AUDIO, TARJETA DE RED, ENTRE OTROS) CON LIMPIADOR DE CONTACTOS	1	69.303,68
2	LIMPIEZA INTERNA DE LA FUENTE DE PODER	1	32.101,70
3	LIMPIEZA DE HARDWARE (CPU, MONITOR, TECLADO, MOUSE, ENTRE OTROS) CON SPRAY ESPUMOSO LIMPIADOR DE CARCASAS	1	34.561,91
4	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1	53.591,35
5	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE DATOS, FOTOCOPIADO Y SCANNER	1	114.665,34
6	LUBRICACIÓN DE LOS RODAMIENTOS DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE DATOS, FOTOCOPIADO Y SCANNER	1	59.323,47
7	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA Y ADECUACIÓN DE TELÉFONO FAX	1	84.164,33
8	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LOS TELEVISORES	1	98.838,32
9	LIMPIEZA DE REPRODUCTOR DE CD/DVD/BLU-RAY	1	49.623,39
10	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LOS TELÉFONOS IP	1	51.183,31
11	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA CONTINUA	1	105.064,36
12	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE IMPRESORAS DE MATRIZ DE PUNTO	1	108.624,26
13	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE VIDEO BEAN	1	98.953,82
II	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, COMPUTACIÓN Y TECNOLÓGICOS (INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA) - SOLO PARA EQUIPOS CON GARANTÍA EXPIRADA**		
1	CAMBIO DISCO DURO	1	261.114,10
2	CAMBIO DE TARJETA DE MEMORIA RAM	1	209.189,37
3	CAMBIO DE TECLADO	1	49.992,40
4	CAMBIO DE MOUSE	1	38.901,77
5	CAMBIO DE TARJETA DE RED	1	88.184,47
6	CAMBIO DE TARJETA DE VIDEO	1	265.050,60
7	CAMBIO DE FUENTE DE PODER PC SMART AIOGOBAMK-SERIES	1	313.628,58
8	CAMBIO DE CABLE DE ALIMENTACIÓN DE CORRIENTE PARA COMPUTADORES	1	50.000,00
9	CAMBIO DE CABLE DE ALIMENTACIÓN DE CORRIENTE PARA IMPRESORAS	1	50.000,00
10	CAMBIO DE CABLE DE ALIMENTACIÓN DE CORRIENTE PARA SCANNER	1	50.000,00
11	CAMBIO DE UNIDAD DVD QUEMADOR	1	140.000,00
12	CAMBIO DE MICROPROCESADOR	1	406.434,22
13	CAMBIO DE MAIN BOARD	1	377.316,95
14	REPARACION DE MONITOR	1	231.073,60
15	REPARACION DE TELEVISORES PLASMA, LCD, LED	1	405.816,80

ÍTEM	SERVICIO	CANTIDAD	VALOR PRECIO TECHO (UNITARIO CON IVA)
16	REPARACION DE REPRODUCTOR DE CD/DVD	1	119.104,29
17	CAMBIO DE LENTE PARA REPRODUCTOR DE CD/DVD	1	101.285,30
18	CAMBIO DE TARJETA DE IMPRESORA DE PUNTO EPSOM LX-300+	1	269.807,57
19	CAMBIO DE LENTE, LAMPARA Y CALIBRACIÓN DE VIDEO BEAN	1	1.104.289,39
20	CAMBIO DE KIT DE IMPRESIÓN PARA FOTOCOPIADORA (REVELADOR, RODILLO, CUCHILLA Y THONNER)	1	1.295.258,12
21	CAMBIO DE KIT DE PIÑONES PARA IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO EPSOM LX-300+	1	261.571,72
22	CAMBIO DE RODILLO FUSOR A IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS LASER	1	373.521,49
23	CAMBIO DE ALIMENTADOR DE CORRIENTE DE IMPRESORAS DE MATRIZ DE PUNTO	1	163.702,38
24	CAMBIO DE CABEZAL DE IMPRESIÓN IMPRESORA EPSOM LX-300+	1	450.000,00
25	CAMBIO DE INYECTORES DE TINTA CONTINUA	1	281.919,37
26	CAMBIO DE CARTUCHO DE IMPRESIÓN DE IMPRESORA DE TINTA	1	187.371,56

NOTA 2: El único factor de exigencia es el precio; **no deberá superar el precio techo** del valor por ítem. **Superar el precio techo inhabilita toda la oferta**. Se deberán ofertar la totalidad de los ítems. **No ofertar alguno de los ítems, descalificará toda la oferta.**

NOTA 3: No se aceptarán ofertas enviadas por correo o fax. Las ofertas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega no serán recibidas. Tampoco lo serán las entregadas o radicadas en lugar diferente al señalado en este documento.

NOTA 4: El DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA adjudica el presente proceso por el valor total del presupuesto aprobado mediante el certificado de disponibilidad presupuestal. El remanente entre este último y el valor total ofertado será destinado para una mayor prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de comunicación, computación.

2.2. REQUISITOS TÉCNICOS

a) Diligenciamiento del Anexo No. 1 *Especificaciones Técnicas Mínimas* de este documento, adjuntando los documentos que sean necesarios para acreditar tales condiciones técnicas.
b) Portafolio de servicios, donde se incluyan los servicios que la entidad presta y no estén relacionados en la oferta económica de este proceso, con tarifas para el año 2020 y que la entidad este en capacidad de prestarlos a la Unidad Prestadora de Salud Guajira en caso de ser necesarios, previa solicitud de supervisor del contrato.

2.3. REQUISITOS JURÍDICOS

a) Carta de Presentación de acuerdo al Formulario No. 1 *Carta de Presentación de la Propuesta* de este documento firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
b) Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o registro mercantil para personas naturales, expedido(s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.

c) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
d) Certificado de Contraloría General de la República del oferente y del representante legal.
e) Certificado de Antecedentes Judiciales del oferente o su representante legal.
f) Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
g) Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal (adjuntar la última planilla de autoliquidación de pagos con su respectivo soporte de pago) o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal. Diligenciamiento del Formulario No. 7 *Constancia Cumplimiento Obligaciones Parafiscales* de este documento, suscrito por el (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
h) Copia del Registro Único Tributario no superior a un (1) año, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.
i) Diligenciamiento del Formulario No. 3 *Compromiso Anticorrupción* de este documento, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
j) Certificación del representante legal y de la entidad, de no tener comparendos pendientes por pagar y que están a paz y salvo según el artículo 183. Consecuencias por el no pago multas, literal 4, Ley 1801 de 29/07/2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
k) Diligenciamiento del Formulario No. 4 *Certificado de No Inhabilidad e Incompatibilidad* de este documento, suscrito por el (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
l) Diligenciamiento del Formulario No. 5 *Acuerdo de Confidencialidad* de este documento, suscrito por el (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Actividades	Desde – Hasta
Elaboración Invitación Pública, revisión por parte de jurídica y posterior firma del ordenador del gasto.	06/08/2020
Apertura y Cierre del proceso:	De acuerdo con lo establecido en la seccion de la Configuracion – Cronograma del expediente del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II de Colombia Compra Eficiente
Recepción de ofertas y envío de estas al comité evaluador:	De acuerdo con lo establecido en la seccion de la Configuracion – Cronograma del expediente del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II de Colombia Compra Eficiente
Verificación de las ofertas por parte del comité evaluador:	De acuerdo con lo establecido en la seccion de la Configuracion – Cronograma del expediente del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II de Colombia Compra Eficiente
Publicación informe de evaluación:	De acuerdo con lo establecido en la seccion de la Configuracion – Cronograma del expediente del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II de Colombia Compra Eficiente
Presentación de observaciones al informe evaluación:	De acuerdo con lo establecido en la seccion de la Configuracion – Cronograma del expediente del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II de Colombia Compra Eficiente
Publicación de la Aceptación de Oferta:	De acuerdo con lo establecido en la seccion de la Configuracion – Cronograma del expediente del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II de Colombia Compra Eficiente

NOTA 5: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 6: Todos los plazos del proceso contractual podrán ser prorrogados antes de su vencimiento, cuando las necesidades del DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA así lo exijan. Cuando se trate del término de expedición de ADENDAS, se observará lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015. Y se publicara en el expediente del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II de Colombia Compra Eficiente hasta el día hábil anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será quien mediante acto administrativo ordene el Ordenador del Gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018.

Atentamente,

Coronel **WHARLINTON IVÁN GUALDRON GUALDRON**
Comandante Departamento de Policía Guajira

Elaborado por: Patrullero AISAR JOSÉ DÍAZ DE LA HOZ
Analista de Contratos UPRES DEGUA

Revisado por: Subintendente HECTOR DAVID ARREDONDO MALDONADO
Sustanciador UPRES DEGUA

Revisado por: Teniente CARLOS ANDRÉS RAMÍREZ PARRA
Jefe Grupo Contratos DEGUA

Revisado por: Capitán JAMME ISAAC TAMARA ÁLVAREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Guajira

Revisado por: Capitán EDGAR EFRANDY TRIANOS RUIZ
Asuntos Jurídicos DEGUA

Revisado por: Coronel GABRIEL HERNANDO GARCÍA ARRIETA
Subcomandante Departamento de Policía Guajira

Fecha de Elaboración: 06/08/2020

Ubicación: D://Contratos/Mínima Cuantía/037. Mto Computadores

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple. (Deberá presentar los documentos que sean necesarios para acreditar tales condiciones técnicas).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE	
		SI	NO
1	**EXPERIENCIA** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, presentando copias de contratos o certificaciones (certificación por cada contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.		
2	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL** Con el fin de evitar incumplimientos, posibles daños a los equipos y dar garantía der servicio brindado, las entidades deberán certificar que cuentan con el personal técnico, idóneo, capacitado y certificado por una entidad legalmente constituida y avalada por la autoridad competente para realizar los mantenimientos requeridos a los equipos tecnológicos del presente proceso; deberá adjuntar hoja de vida del personal técnico con sus respectivas certificaciones de estudio a fines al objeto del proceso.		
3	**CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA** El oferente deberá contar con capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción), que le permita coordinar la satisfacción y entrega de buen servicio. Para acreditar la capacidad organizacional, el proponente deberá allegar dentro de su propuesta, la indicación de la dirección y números telefónicos del domicilio principal o sucursal en la ciudad de Riohacha, destinados para la atención del servicio. Diligenciar el Formulario No. *6 Capacidad Administrativa y Operativa* de este documento		
4	**HERRAMIENTAS** El proponente deberá certificar mediante comunicado oficial con firma del representante legal que cuenta con las herramientas y/o equipos necesarios para realizar el mantenimiento.		
5	**SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)** El oferente deberá certificar mediante comunicado oficial con firma del representante legal y el profesional encargado según la idoneidad presentada de este último, que cumple con lo establecido en la Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019. Por de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).		
6	**DISPONIBILIDAD** El oferente deberá certificar mediante comunicado oficial con firma del representante legal de contar con una disponibilidad los días hábiles (lunes a viernes) de 07:00 a 19:00 horas y los fines de semana y festivos de 08:00 a 17:00 horas en caso que se presente algún inconveniente con los equipos de la unidad. Una vez solicitado el servicio de mantenimiento por parte del supervisor del contrato, el contratista deberá prestar el servicio en forma inmediata, precisa y eficaz por lo menos, un término no superior a dos (02) horas e iniciar inmediatamente el respectivo mantenimiento o solución al inconveniente presentado con el equipo.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
7	El oferente deberá certificar mediante comunicado oficial con firma del representante legal de diligenciar hoja de vida de cada equipo en los formatos institucionales de la Policía Nacional, recibido a satisfacción del mantenimiento a cada funcionario y sugerencias para el buen uso del equipo asignado. Esta información debe ser entregada impresa y en medio magnético.		
8	El oferente deberá certificar mediante comunicado oficial con firma del representante legal que en caso de presentarse algún daño por negligencia, descuido o ignorancia del técnico a los equipos de la Unidad Prestadora de Salud Guajira, asumirá todos los costos que estas ocasiones, remplazando el equipo por uno igual, de las mismas características, marca y calidad, sin ningún sobre costo para la Policía Nacional – Departamento de Policía Guajira.		
9	**REPUESTOS** Los repuestos a instalar deben ser nuevos, genuinos de las marcas respectivas, no usados ni remanufacturados y/o repotenciados, para lo cual el oferente deberá presentar en su oferta certificación en la cual indique que los repuestos a suministrar serán nuevos y genuinos de la marca respectiva. Entendiendo como Genuino aquel que es certificado por la casa matriz.		
10	El oferente deberá certificar mediante comunicado oficial con firma del representante legal de estipular un plazo de garantía para los mantenimientos realizados de acuerdo al equipo tecnológico.		
11	Los mantenimientos de los equipos deberán ser realizados en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Guajira, a menos que el daño del equipo amerite ser sacado de las instalaciones, en tal casa debe ser autorizado por el supervisor del contrato y la jefatura de la unidad.		
12	La entidad oferente debe estar legalmente constituida con domicilio en la ciudad de Riohacha, donde el oferente debe presentar documentación que demuestre la legalidad y veracidad de la información plasmada acerca de la entidad, esto con el fin de evitar traumatismo en la ejecución del contrato en lo que corresponde en la agilidad de los mantenimientos requeridos y demás requerimientos. Esta condición es adicionada por los antecedentes de contratos anteriores, donde los técnicos y demás personal de mantenimiento venían de otra ciudad, presentando algunos retrasos en el servicio.		
13	El oferente deberá designar en su oferta la persona enlace o supervisor, quien se encargará de resolver aquellos eventos y todos aquellos que se presentan durante la ejecución del contrato, y tendr comunicación directa con el supervisor del contrato de la Unidad Prestadora de Salud Guajira. Nombre: _____ Teléfonos: _____ Correo electrónico: _____		
14	**COMPROMISO AMBIENTAL** El oferente deberá diligenciar el Formulario No. 8 *Compromiso Ambiental* de este documento se deberá comprometer a realizar buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Leg Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consum disposición final, durante la ejecución del futuro contrato.		

Declaro bajo la gravedad de juramento, y comprometiendo la responsabilidad Ir persona jurídica que represento que la información antes consignada es totalmen ser verificada.

NOMBRE DEL PROPONENTE :

C.C. **REPRESENTANTE LEGAL** :

C.C. **De**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :

ANEXO No. 2

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad de los bienes y servicios.	Cincuenta (50%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por dos (02) años o mínimo 10.000 kilómetros, lo primero que ocurra, contados a partir del recibo a satisfacción del servicio contratado.	Ampara el riesgo de la mala calidad de los bienes y/o mantenimientos realizados a los equipos de comunicación, computación o tecnológicos, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y 2 años más. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad.
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasiones como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.

			cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar		descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	
Cláusula Penal Pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total de contrato	Contratista	El Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato, esta cláusula opera por el simple retardo.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad, esta cláusula opera por el simple retardo.

NOTA: Para la elaboración del anexo 2 del presente documento, se tuvo en cuenta las garantías y el análisis de riesgos de los procesos de contratación con objeto similar, celebrados por la Entidad en las vigencias anteriores.

ANEXO No. 3

OFERTA ECONÓMICA
PN UPRES DEGUA MIC 037-2020

ESTE FORMATO NO DEBE SER MODIFICADO

ÍTEM	SERVICIO	CANTIDAD	VALOR OFERTADO (UNITARIO CON IVA)
I	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, COMPUTACIÓN Y TECNOLÓGICOS**		
1	LIMPIEZA INTERNA GENERAL DE LA CPU PIEZA POR PIEZA (MOTHER BOARD, MEMORIA RAM, TARJETA DE VIDEO, TARJETA DE AUDIO, TARJETA DE RED, ENTRE OTROS) CON LIMPIADOR DE CONTACTOS	1	
2	LIMPIEZA INTERNA DE LA FUENTE DE PODER	1	
3	LIMPIEZA DE HARDWARE (CPU, MONITOR, TECLADO, MOUSE, ENTRE OTROS) CON SPRAY ESPUMOSO LIMPIADOR DE CARCASAS	1	
4	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1	
5	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE DATOS, FOTOCOPIADO Y SCANNER	1	
6	LUBRICACIÓN DE LOS RODAMIENTOS DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE DATOS, FOTOCOPIADO Y SCANNER	1	
7	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA Y ADECUACIÓN DE TELÉFONO FAX	1	
8	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LOS TELEVISORES	1	
9	LIMPIEZA DE REPRODUCTOR DE CD/DVD/BLU-RAY	1	
10	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LOS TELÉFONOS IP	1	
11	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA CONTINUA	1	
12	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE IMPRESORAS DE MATRIZ DE PUNTO	1	
13	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE VIDEO BEAN	1	
II	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, COMPUTACIÓN Y TECNOLÓGICOS (INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA) - SOLO PARA EQUIPOS CON GARANTÍA EXPIRADA**		
1	CAMBIO DISCO DURO	1	
2	CAMBIO DE TARJETA DE MEMORIA RAM	1	
3	CAMBIO DE TECLADO	1	
4	CAMBIO DE MOUSE	1	
5	CAMBIO DE TARJETA DE RED	1	
6	CAMBIO DE TARJETA DE VIDEO	1	
7	CAMBIO DE FUENTE DE PODER PC SMART AIOGOBAMK-SERIES	1	
8	CAMBIO DE CABLE DE ALIMENTACIÓN DE CORRIENTE PARA COMPUTADORES	1	
9	CAMBIO DE CABLE DE ALIMENTACIÓN DE CORRIENTE PARA IMPRESORAS	1	
10	CAMBIO DE CABLE DE ALIMENTACIÓN DE CORRIENTE PARA SCANNER	1	
11	CAMBIO DE UNIDAD DVD QUEMADOR	1	
12	CAMBIO DE MICROPROCESADOR	1	
13	CAMBIO DE MAIN BOARD	1	
14	REPARACION DE MONITOR	1	

ÍTEM	SERVICIO	CANTIDAD	VALOR OFERTADO (UNITARIO CON IVA)
15	REPARACION DE TELEVISORES PLASMA, LCD, LED	1	
16	REPARACION DE REPRODUCTOR DE CD/DVD	1	
17	CAMBIO DE LENTE PARA REPRODUCTOR DE CD/DVD	1	
18	CAMBIO DE TARJETA DE IMPRESORA DE PUNTO EPSOM LX-300+	1	
19	CAMBIO DE LENTE, LAMPARA Y CALIBRACIÓN DE VIDEO BEAN	1	
20	CAMBIO DE KIT DE IMPRESIÓN PARA FOTOCOPIADORA (REVELADOR, RODILLO, CUCHILLA Y THONNER)	1	
21	CAMBIO DE KIT DE PIÑONES PARA IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO EPSOM LX-300+	1	
22	CAMBIO DE RODILLO FUSOR A IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS LASER	1	
23	CAMBIO DE ALIMENTADOR DE CORRIENTE DE IMPRESORAS DE MATRIZ DE PUNTO	1	
24	CAMBIO DE CABEZAL DE IMPRESIÓN IMPRESORA EPSOM LX-300+	1	
25	CAMBIO DE INYECTORES DE TINTA CONTINUA	1	
26	CAMBIO DE CARTUCHO DE IMPRESIÓN DE IMPRESORA DE TINTA	1	

Declaro bajo la gravedad de juramento, y comprometiendo la responsabilidad Institucional de la persona jurídica que represento que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. **De**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Riohacha D.E.T. y C._____

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA
Calle 15 con carrera 7, esquina
Riohacha D.E.T. y C.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN UPRES DEGUA MIC 037-2020**

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____, me permito presentar, en nombre de _____, propuesta seria y formal para participar en el proceso de Mínima Cuantía **PN UPRES DEGUA MIC 037-2020**, convocado por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, COMPUTACIÓN Y TECNOLÓGICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA, (INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA)"**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos de Comercio y Civil, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL *de cualquier* reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

7. Que la presente propuesta consta de _____ () archivos cargados el expediente del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II de Colombia Compra Eficiente.
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es) _____, ciudad_____: Teléfono: _____, Fax: _____, e-mail: _____.
9. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
10. Que no nos encontramos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución del contrato será a partir del acta de inicio hasta el 31/12/2020, y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
13. Que nuestra propuesta económica es por valor total de ($_____) Moneda Legal

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. **De**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ FECHA _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono _____ Fax_____
_____ _____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico o telefónicamente para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el proponente verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

2. Si desea la información vía telefónica al día hábil siguiente de confirmada la información deberá acercarse personalmente a la Tesorería para firmar el egreso original y el libro de radicación de giros de cuentas comerciales

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código_____ Ciudad_____

Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____

Denominación de la cuenta Corriente _____
Ahorros _____

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. De

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) **domiciliado en** (Domicilio de la persona firmante), **identificado con** (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), **quien obra en calidad de** (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes PLIEGOS DE CONDICIONES, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA adelanta un proceso de Selección Abreviada para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Selección Abreviada aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Abreviada.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. **De**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

FORMULARIO No 4

CERTIFICADO DE NO INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

A. PERSONA JURÍDICA

Señores

POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA

FECHA_____

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No _____expedida en _____, representante legal de la Empresa_____ con NIT No_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA). En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con la ley 1952 del 28 de enero del 2019 en el TITULO IV CAPITULO IV.

Atentamente

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. De

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :

FORMULARIO No 4

CERTIFICADO DE NO INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

B. PERSONA NATURAL

Señores

POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA

FECHA_____

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía No _____expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que no me encuentro incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (Policía Nacional – Departamento de Policía Guajira). En especial, que no aparezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con la ley 1952 del 28 de enero del 2019 en el TITULO IV CAPITULO IV.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. De

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :

Formulario No. 5

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El(los) Suscritos(s) a saber:_____ domiciliado en (ciudad), quien obra en calidad de Representante legal, que en adelante se denominará el **PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones y/o términos de Referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA** adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, COMPUTACIÓN Y TECNOLÓGICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA, (INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA).

SEGUNDO: Que el **PROPONENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

El **PROPONENTE**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por la **POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por la **POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.

5. Reconocer que el recibo de la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **POLICÍA NACIONAL**.

6. suscribir, con antelación a la revelación de la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucrara o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.

7. El **PROPONENTE** mantendrá una lista de usuarios de la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada al **PROPONENTE** cuando ella lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el **CONTRATO**.

9. No utilizar la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.

11. No usar la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **POLICÍA NACIONAL**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **POLICÍA NACIONAL**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. **De**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :

FORMULARIO No. 6

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

Yo,_____, Representante de la entidad_____, identificado con c.c._____ de _____certifico que la entidad que represento, cuenta con la infraestructura, recursos técnicos y tecnológicos y disponibilidad e idoneidad del personal, necesarios para cumplir el objeto de la presente contratación, en las condiciones señaladas en los presentes términos de referencia.

Expedida el día _____ en la ciudad de _____

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. **De**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :

FORMULARIO No. 7

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA

Señores
POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA
UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD GUAJIRA

FECHA_____

REFERENCIA: Proceso de Mínima Cuantía **PN UPRES DEGUA MIC 037-2020,** convocado por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, COMPUTACIÓN Y TECNOLÓGICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA, (INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA)"**

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ representante legal de la Empresa_____ con Nit N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No_____ que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es: _____

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. **De**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :

NOMBRE DEL REVISOR FISCAL :

C.C. **De**

FIRMA DEL REVISOR FISCAL :

TARJETA PROFESIONAL NO. :

(Anexar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores)

FORMULARIO No. 7

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES
PERSONA NATURAL

Señores
POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA
UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD GUAJIRA

FECHA_____

REFERENCIA: Proceso de Mínima Cuantía **PN UPRES DEGUA MIC 037-2020,** convocado por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, COMPUTACIÓN Y TECNOLÓGICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA, (INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA)"**

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad de juramento: Que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Salud, Pensiones y Atención a Riesgos Profesionales ARP, me encuentro al día con los aportes de ley según planilla de pago No._____ que se efectuó por medio de la entidad _____, en caso de ser adjudicatario con la Policía Nacional – Departamento de Policía Guajira me obligo hacer los aportes de Ley a dichos Sistemas durante la vigencia del contrato cuyo Objeto es: _____ _____ lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. **De**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :

FORMULARIO No. 8

COMPROMISO AMBIENTAL

El suscrito: _____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma: _____ me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente (llantas para vehículos, baterías, luminaria de todo tipo, químicos, aceites...), con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.

a) Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
b) Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.
 El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
c) Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. De

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :